



PLANIFICACIÓN CURSO 2020-2021

(Actuaciones frente al COVID-19)

RESUMEN DE REVISIONES

Edición	Fecha	Naturaleza de la Revisión / Modificación
1	03/08/2020	Publicación de la primera versión del documento
2	09/09/2020	Actualización del documento



Índice

1 INTRODUCCIÓN	3
2 MEDIDAS SANITARIAS Y DE HIGIENE EN LAS INSTALACIONES	3
3 ADECUACIÓN DE LAS AULAS Y LA DOCENCIA	6
5 COMUNICACIONES	11
6 BIBLIOTECA	12
7 CAFETERIA	12
ANEXO I	13



1.- INTRODUCCIÓN

El presente documento se redacta con objeto de trasladar a la comunidad Utad las decisiones y actuaciones del centro, en relación con el inicio y desarrollo del curso académico 20-21, ante la situación extraordinaria en la que nos encontramos y de conformidad con el Marco de actuación que ha determinado la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación de la CAM.

Este documento estará en constante revisión y será susceptible de cualquier modificación en función de las instrucciones y directrices de las distintas administraciones.

La crisis de la COVID-19 debe resolverse garantizando, siempre que sea posible, la calidad de la formación y su mejora. Para ello hemos llevado a cabo una adecuación de instalaciones de cara a su reapertura, así como una planificación de los espacios de aprendizaje y una adaptación a este nuevo contexto con la consiguiente reorganización académica y administrativa. Por ello este documento presenta las iniciativas y previsiones que se llevarán a cabo durante el curso 20-21.

2.- MEDIDAS SANITARIAS Y DE HIGIENE EN LAS INSTALACIONES

Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Para ello se facilitarán los medios necesarios para que las personas trabajadoras puedan asearse adecuadamente siguiendo estas recomendaciones. En particular, se destacan las siguientes medidas:



- Es obligatorio el uso de la mascarilla en todo el centro educativo.
- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Se recomienda el lavado frecuente de manos y la utilización del gel hidro alcohólico.

• Higiene respiratoria:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Utilizar mascarillas
- Después de haber tosido o estornudado y antes de tocarse la boca, la nariz o los ojos, deberán lavarse las manos de forma cuidadosa con agua y jabón.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Se ha reorganizado la circulación de las personas para lograr la distancia mínima de seguridad recomendada por las autoridades sanitarias y minimizar el contacto entre los trabajadores y entre éstos y los alumnos.
- Se ha procedido a una desinfección completa de todos los edificios de U-tad.
- Se asegura la limpieza de muebles en contacto con las personas en cualquier cambio de ocupación de las instalaciones.
- Se han instalado mamparas protectoras en los puestos de trabajo donde no se pueden guardar las distancias de seguridad o se trate de puesto de atención al público.
- Se ha puesto a disposición de los usuarios dispensadores de gel hidroalcohólico.
- Se ha desplegado una campaña informativa/de concienciación a través de la



instalación de cartelería en todas las zonas comunes de las distintas plantas y espacios.

- Se ha incrementado la frecuencia en la limpieza y desinfección de todos los espacios.
- Los espacios se ventilarán 10-15 min al inicio y fin de la jornada y en las aulas después de cada clase.
- Además de la higiene personal, se pondrán los medios necesarios para garantizar la higiene de los lugares de trabajo, que deberá intensificarse en relación con la práctica habitual. Es crucial asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios, tratando de que se realice limpieza diaria de todas las superficies y haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente como pomos de puertas, barandillas, botones... Los detergentes habituales son suficientes. Se prestará especial atención a la protección del personal trabajador que realice las tareas de limpieza.

Acceso al centro

- Se priorizará la comunicación con los alumnos y sus familias mediante teléfono o correo electrónico, y se facilitarán las gestiones telemáticas.
- Las familias de los alumnos podrán entrar a los edificios del centro en caso de que el equipo directivo así lo considere y previa cita, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- No podrán entrar en ningún caso a los edificios del centro las personas que presenten cualquier síntoma compatible con COVID-19.
- El personal de las empresas colaboradoras y suministradoras deberá limitar



sus visitas al centro a los mínimos imprescindibles y siempre manteniendo las medidas preventivas.

3.- ADECUACIÓN DE LAS AULAS Y LA DOCENCIA

La docencia de la Universidad para el curso 20-21 será fundamentalmente presencial, garantizando las medidas de seguridad y de distanciamiento.

Con el fin de conseguir la limitación y reducción de contactos entre los alumnos durante su estancia en el centro universitario, en la planificación de clases se establecen dos franjas de inicio y de terminación de las clases, de tal manera que se pueda producir un escalonamiento entre las entradas y salidas de los alumnos.

Atendiendo a las restricciones de la nueva normalidad, se ha adaptado la capacidad de las aulas garantizando una separación de mínimo 2 metros entre sus ocupantes salvo excepciones previamente planificadas cuya separación será de 1,5 metros como recomiendan las autoridades sanitarias.

No se ha fijado un porcentaje estándar de presencialidad en aula, sino que se hará de forma adhoc para cada titulación. Con la nueva distribución espacial de espacios y puestos por aula, como mínimo habría una presencialidad del 50%, siendo la presencialidad más frecuente superior al 70%.

Para garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso a la formación de todos los alumnos que ya están cursando sus estudios, este porcentaje de presencialidad se podrá adaptar de manera excepcional para aquellos



estudiantes que justifiquen la imposibilidad de atender presencialmente a ese porcentaje de clases por razones médicas, familiares o por sus circunstancias socioeconómicas, o que se encuentren en situación de vulnerabilidad por cualquiera de estas razones, siempre y cuando las actividades formativas sean susceptibles de ser adaptadas a las aplicaciones y dispositivos móviles para su seguimiento de manera síncrona a través del uso de campus virtuales y plataformas colaborativas.

Todas las adaptaciones realizadas en las actividades formativas y evaluativas serán reflejadas como adendas en las correspondientes guías docentes.

Las actividades que no se puedan desarrollar en la modalidad presencial, serán sustituidas por:

- Sesiones telemáticas síncronas por Streaming, a retrasmitir mediante videocámaras que se están instalando en las aulas de U-tad, o por sistemas de videoconferencia, como Teams o Blackboard Collaborate.
- Contenidos y Herramientas virtuales, acompañados de metodologías y actividades de aprendizaje, síncronas y asíncronas, que garanticen la obtención de todas las competencias y resultados de formación.

La adecuación de la presencialidad se ha planificado conforme a las guías docentes actuales y viene determinada, en base a un principio de proporcionalidad, por las restricciones que imponga la normativa emitida por las autoridades sanitarias, en relación con la disponibilidad de espacios y, en su caso, de movilidad o reunión.

Durante este curso 20-21, aquellos profesores que no puedan desarrollar su



actividad presencial, de acuerdo con criterios médicos, realizarán su actividad a distancia. Paralelamente, se promoverán medidas dentro de los departamentos que flexibilicen la asignación de las actividades docentes, creando equipos de docencia y asignaturas compartidas, que permitan asegurar a los estudiantes la enseñanza y proteger a aquellos profesores que sean más vulnerables.

Otros aspectos de la docencia

En base a la experiencia acumulada, se implementarán los siguientes aspectos:

- Planes de formación para el profesorado en la enseñanza online, tanto en los aspectos técnicos como metodológicos.
- Adaptación de los sistemas de evaluación en las diferentes titulaciones según lo requiera la situación y siempre contando con la información reflejada en la memoria verificada de cada título.
- Realización online de tutorías, seminarios, etc, en horarios acordados con el objetivo de garantizar tanto la correcta atención al estudiante como una jornada laboral acorde a la legislación laboral para el profesorado.

Estrategia de digitalización:

Para poder dar respuesta al modelo híbrido que se implementará durante el curso 20-21 en el que los estudiantes se encuentran simultáneamente siguiendo la clase desde el aula y desde sus casas, se ha procedido a reforzar la dotación tecnológica de las aulas.



Las aulas constan de videocámaras que están ancladas de forma que permita al alumno online una visión panorámica. Estas cámaras están conectadas al equipo del profesor, se activan desde la aplicación online y se manipulan con un control remoto que se proporciona al docente al inicio de cada sesión.

Para una mayor comodidad del profesor, las cámaras permiten que les sean configurados hasta tres tiros de visión, que en función de las necesidades de la asignatura suelen ser un plano corto del profesor y la pantalla principal, otro que enfoque a la mesa y equipo de trabajo, y un tiro de tipo general desde el que se ve una panorámica del aula.

En cuanto al sonido, las aulas constan de un micrófono-altavoz que recoge el sonido del aula y del profesor, que permite al mismo no depender de micrófono de diadema, o unido al ordenador, permitiéndole libertad de movimientos en el aula. Este micrófono-altavoz se activa también desde la aplicación online.

4.- ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

Se exponen a continuación las normas básicas para el mantenimiento de la actividad en condiciones de seguridad:

- Se ha reducido en lo posible la presencia de trabajadores y otras personas en las zonas de trabajo. Para ello se han reordenado los puestos de trabajo y los turnos de presencialidad del PDI y del PAS para garantizar las distancias de seguridad.
- Se ha potenciado la realización de teletrabajo siempre que sea posible.
- En la medida de lo posible, deben utilizarse gafas y no lentillas.



- Debe propiciarse que durante toda la jornada el mantenimiento continuo de una distancia prudencial entre los trabajadores u otras personas.
- En el caso de cruces inevitables por espacios estrechos (pasillos, por ejemplo) sin utilizar protección respiratoria, ser realizarán en el menor tiempo posible, sin pararse, y girando la cara hacia el lado contrario donde está la otra persona.
- Como norma general, las tareas que no puedan hacerse conservando 2 metros de separación, deben suspenderse o realizarse en modalidad a distancia, o bien realizarse con EPIs adecuados.
- Cuando deba atenderse al público, para propiciar el que se puedan mantener estas distancias de seguridad:
 - Se ha limitado el aforo, colocando carteles bien visibles en las entradas.
 - Se extremarán las medidas de lavado de manos con toda la frecuencia posible.
 - Se han colocado barreras con elementos transparentes.
- No deben utilizarse otras herramientas o utensilios que no sean los propios. Se desaconseja utilizar los teléfonos de otras personas, limitándose a utilizar sólo el móvil propio. Cualquier otro equipo deberá ser también de uso exclusivo y personal. Y si ello no resultara posible, deberá desinfectarse antes de su utilización por otra persona.
- Se potencia que las reuniones se hagan de manera telepresencial.
- Durante la jornada deberá evitarse tocar a ninguna persona, minimizar en lo posible el tocar cualquier objeto, y seguir las normas de lavado de manos tantas



veces como sea necesario, siempre al acabar el trabajo y nuevamente al regresar al domicilio.

- El trabajador deberá observar su propio estado de salud ante la posible aparición de alguno de los siguientes síntomas: fiebre, tos, sensación de fiebre alta, dificultad respiratoria, sensación de falta de aire. En caso de que presente alguno de estos síntomas, deberá actuar siguiendo el "Protocolo de actuación, sospecha positivo COVID- 19" (Anexo I).
- Para el traslado entre el domicilio y la empresa, así como para los traslados necesarios en el tiempo de trabajo (de ser el caso), debe evitarse en la medida de lo posible el uso de transporte público (autobús, tranvía...) en horarios en los que sea previsible una alta ocupación, lo que impediría el mantenimiento de las distancias de seguridad.

5.- COMUNICACIONES

El equipo directivo comunicará al claustro y a la comunidad educativa las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud recomendadas a través de varios canales de comunicación.

En el campus virtual, en la Comunidad de Alumnos de Grado se ha habilitado un espacio para las comunicaciones y documentación relacionadas con el Covid-19. Esta documentación se actualizará según el avance de la situación y la adaptación de las medidas adoptadas. De esta forma los estudiantes estarán informados antes del inicio de curso y del período de matriculación, así como de los posibles cambios que se puedan dar tras el inicio del mismo.



En el caso de nuevos estudiantes, que no tienen acceso todavía al Campus Virtual, se ha habilitado un espacio web para toda la información relacionada con la matrícula y el inicio de curso, donde se ha colgado toda la información y documentación relacionada con el covid-19.

6.- BIBLIOTECA

Dentro de los protocolos definidos también se debe incluir el material bibliográfico. Dicho material también tiene un riesgo potencial por el número de personas que puedan estar en contacto físico con el fondo. Los libros, una vez se devuelvan se deberán depositar en un espacio habilitado para su recogida controlada dentro del buzón de autodevolución que se habilitará en la biblioteca. Posteriormente, personal protegido los pasará a cuarentena, en un espacio habilitado para ello para devolverlo finalmente a las estanterías una vez pasado ese período.

La cuarentena tendrá una duración de 10 días.

En ese espacio habilitado para la cuarentena, se podrán usar carros para el depósito de los materiales, señalizando en ellos los días que los materiales fueron devueltos a la biblioteca, para así saber el día que pueden volver a ser usados por los usuarios con total garantía.

7.- CAFETERIA

La restauración de la Universidad está externalizada a una empresa a la que se le ha solicitado el plan específico de actuación.



ANEXO I

Protocolo de Actuación. Sospecha, Positivo de COVID-19

1. Persona que cumpla criterios de caso sospechoso de infección por el SARS-CoV-2

- No acudirá al campus.
- Contactará telefónicamente con su centro de salud de atención primaria para valoración y realización de una PCR según criterio facultativo.
- Si el caso sospechoso cursa con un cuadro clínico grave se dirigirá a su servicio de urgencias de ámbito hospitalario.
- Se mantendrán en aislamiento a la espera del resultado de la PCR.
- Se iniciará la búsqueda de sus contactos estrechos convivientes a quienes se facilitará las recomendaciones de prevención.
- La identificación y control del resto de contactos estrechos (no convivientes) se podrá demorar hasta que el caso sea clasificado como caso confirmado con infección activa, siempre que dicha confirmación pueda garantizarse en el plazo de 48 horas.
- En caso de PCR negativa, y si no hay una alta sospecha clínica, el caso se da por descartado y finaliza el aislamiento, pudiendo reincorporarse a las actividades de su grupo.
- Los casos confirmados con infección resuelta no requieren búsqueda de contactos.

Como consecuencia se continuará con la actividad presencial afectada (si es un aula, un servicio o una parte del servicio), al menos hasta que haya resultados de la PCR de la persona en estudio.



2. Persona diagnosticada de caso confirmado con infección activa por el SARS-Cov-2

- En los casos confirmados con infección activa que no requieran ingreso hospitalario se indicará aislamiento domiciliario.
- El seguimiento del caso será supervisado por su médico hasta el alta epidemiológica.
- El aislamiento se mantendrá hasta transcurridos tres días desde la resolución de la fiebre y del cuadro clínico con un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas.
- En los casos asintomáticos el aislamiento se mantendrá hasta transcurridos 10 días desde la fecha del diagnóstico.
- No podrá incorporarse a la actividad académica normal hasta que se lo indiquen las autoridades sanitarias.
- La existencia de un caso confirmado con infección activa se comunicará a todos los miembros del grupo del que forme parte.

2.1 Persona clasificada como contacto estrecho de caso confirmado con infección activa por el SARS-Cov-2:

- Los contactos clasificados como estrechos se dirigirán telefónicamente a su centro de salud de atención primaria para valoración y realización de una PCR.
- Se recomienda la realización de PCR a todos los contactos estrechos con el objetivo principal de detectar precozmente nuevos casos positivos para adoptar las medidas de aislamiento y llevar a cabo el estudio de contactos.
- A todos los contactos estrechos se indicará vigilancia y cuarentena domiciliaria durante los 14 días posteriores al último contacto con el caso confirmado.
- El seguimiento de los contactos estrechos será supervisado por su médico hasta



el fin de la cuarentena.

- A los contactos en seguimiento y cuarentena se les facilitará una hoja informativa sobre la observación domiciliaria a seguir.
- Si el contacto presentara algún síntoma compatible en el momento de su identificación o durante el seguimiento se manejará como caso sospechoso.
- Si el contacto sigue asintomático al finalizar su periodo de cuarentena podrá reincorporarse a su rutina de forma habitual Se procederá a la identificación de todos los contactos (convivientes, universitarios, laborales, sociales, etc.) a través de la encuesta epidemiológica.

Como consecuencia no se continuará con la actividad presencial afectada (si es un aula, un servicio o una parte del servicio). El caso confirmado mantendrá aislamiento domiciliario hasta transcurridos tres días desde la resolución de la fiebre y del cuadro clínico con un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas. Los contactos estrechos mantendrán cuarentena domiciliaria durante los 14 días posteriores al último contacto con el caso confirmado.